Resolución Número 1930
(14 DE JULIO DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Publica **N°. N-S 142-06-2026.**

LA GERENTE DE LA ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO DE TUMACO,

en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, la ESE Centro Hospital Divino Niño de Tumaco fue creada mediante el Acuerdo 010 del 30 de septiembre de 2003, a través del cual el Concejo Municipal de Tumaco modificó el Acuerdo 004 de 1999, que dio origen a la Empresa Social del Estado, cuyo objeto es la prestación de los servicios de salud, en los términos del Artículo 194 de la Ley 100 de 1993.

Que, la ESE Centro Hospital Divino Niño de Tumaco está legalmente representada por la doctora Eidis Mónica Rodríguez Quiñones, mayor de edad, vecina de Tumaco, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.677.429, expedida en Tumaco (N), quien actúa en nombre y representación de la entidad en calidad de Gerente, conforme a su nombramiento efectuado por el alcalde distrital mediante el Decreto No. 147 del 13 de marzo de 2024.

Que, el Artículo 8 del Acuerdo 010 de septiembre de 2003 estableció que el régimen contractual de la entidad será el regulado por las normas de derecho privado, con la posibilidad de incluir, de manera discrecional, cláusulas exorbitantes del Estatuto de Contratación.

Que, mediante el Acuerdo 006 del 28 de agosto de 2014, la Junta Directiva adoptó el Nuevo Estatuto Contractual de la Empresa, modificado por los Acuerdos de Junta Directiva 005 del 29 de julio de 2024 y 001 del 10 de junio de 2025.

Que, La E.S.E. Centro Hospital Divino Niño manifiesta su interés en adelantar el proceso de contratación para la "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA NO. N-S0141-06-2026, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE BUCHELI DEL CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO".** el cual se desarrollará mediante la modalidad de **Convocatoria Pública**.

Que, el día miércoles ocho (08) de julio de dos mil veintiséis (2026), la E.S.E. Centro Hospital Divino Niño publicó en la plataforma SECOP II los documentos correspondientes a: (i) el aviso de convocatoria, (ii) los estudios previos, (iii) el proyecto de pliegos de condiciones.

Que, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el día miércoles 08 de julio de 2026, con oportunidad de presentar observaciones hasta el día miércoles 08 de julio de 2026, con el propósito de que los interesados en participar en el proceso de contratación pudieran presentar sus observaciones.

Que, dentro del término anteriormente señalado no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por tanto, no fue necesario dar respuesta por parte de la E.S.E. Centro Hospital Divino Niño a través de la plataforma SECOP II.

Que, el presente proceso de selección, denominado "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA NO. N-S0142-06-2026, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE BUCHELI DEL CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO".** el cual se desarrollará mediante la modalidad de **Convocatoria Pública**.

Que, la selección del contratista se realizará conforme a lo establecido en el Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución No. 1733 del 11 de junio de 2025, específicamente en su numeral 10.3, que regula dicha modalidad, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No. 001 del 10 de junio de 2025, por medio del cual se modificó el Acuerdo No. 006 del 28 de agosto de 2014, artículo 15, que igualmente regula la Contratación mediante Convocatoria Pública.

Que, esta modalidad se aplica a los contratos cuyo valor supere los mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y aquellos regulados por la Resolución 1140 de 2024 y 2053 de 2025 del Ministerio de Salud y de Protección Social.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de convocatoria pública **N°. N-S 0142-06-2026.,** con las siguientes condiciones:

Objeto: Contratar la "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA NO. N-S0141-06-2026, CUYO OBJETO ES LA ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE BUCHELI DEL CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO".**

1. Modalidad de selección: **CONVOCATORIA PUBLICA**

2. **Cronograma:**

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
1. Publicación de estudio previo y aviso de convocatoria	Miércoles 08 de julio 2026
2. Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	Miércoles 08 de julio 2026
3. Presentación de observaciones al proyecto de pliego.	Miércoles 08 de julio de 2026
4. Respuesta a observaciones al proyecto de pliego.	Viernes 10 de julio de 2026
5. Publicación del acto de apertura y pliego definitivo.	Martes 14 de julio de 2026
6. visita al lugar de la obra.	Hasta el miércoles, 15 de julio de 2026
7. Cierre del proceso y presentación de ofertas	Viernes 17 de julio de 2026 hasta las 4:00 p.m.
8. Evaluación de las propuestas	Martes 21 a jueves 23 de julio de 2026
9. Publicación del informe de evaluación	Viernes 24 de julio de 2026
10. Observaciones al informe de evaluación	Hasta el lunes 27 de julio de 2026
11. Respuesta a observaciones y publicación del informe final	Viernes 31 de julio de 2026
13. Suscripción del contrato	Hasta jueves 06 de agosto de 2026

3. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en la página institucional y en Oficina de Contratación de la ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO Tumaco.

4. **Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El presupuesto oficial para la presente Convocatoria Pública asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO ($16.290.743,51) M/CTE.** Los recursos destinados para la ejecución del objeto del proceso

provienen de la presente vigencia fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respaldan el proyecto.

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026001157	**01/06/2026**	**$16.290.743,51**

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremios, universidades y centros especializados de investigación, para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, estatuto y manual de contratación de la E.S.E CHDN.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones si las hubiere, en el SECOP II y la pagina institucional de la ese www.esechdntumaco.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés De Tumaco (N) a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco 2025.

EIDIS MÓNICA RODRIGUEZ QUIÑONES
Gerente
ESE CENTRO HOSPITAL DIVINO NIÑO.